

El movimiento seglar franciscano en el noroeste gallego durante el antiguo régimen. Las V.O.T. de Ferrol y A Graña

ALFREDO MARTÍN GARCÍA

Universidad de León

RESUMEN

La Orden Franciscana Seglar desempeñó un papel de gran importancia en la vida social y religiosa de la ría ferrolana a finales del Antiguo Régimen. Su nacimiento y desarrollo estuvo estrechamente relacionado con el despegue económico que se vivió en la zona tras la creación de los arsenales y astilleros reales a mediados del siglo XVIII. Precisamente, fueron los miembros de la jurisdicción castrense los principales protagonistas de dicho movimiento. Esta estrecha relación trajo consigo la decadencia de la V.O.T. a finales de aquel siglo, en un momento en el que el propio sector castrense también estaba sufriendo un aguda crisis.

Palabras clave: Ferrol, Orden Tercera Franciscana, Antiguo Régimen, Galicia.

SUMMARY

The Franciscan Secular Order played a very important role in the social and religious life of Ferrol's estuary at the end of the Ancien Régime. Its birth and development was closely related to the economic boom lived in this zone thanks to the creation of the royal arsenals and shipyards in the middle of the 18th century. Precisely, the members of the military jurisdiction were those who played a leading role in that movement. This close relationship led to the decline of the V.O.T. by the end of that century, at a time in which the military sector was also suffering a severe crisis.

Keywords: Ferrol, Franciscan Third Order, Ancien Régime, Galicia.

EL NACIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS V.O.T. DE FERROL Y A GRAÑA

La V.O.T.¹ seglar franciscana se convirtió en uno de los principales protagonistas del furor asociacionista laico que se vivió en la Europa católica postridentina². Los terciarios franciscanos, aunque compartían algunos objetivos con los cofrades de la época, lo cierto es que, desde el punto de vista religioso, iban más allá, tanto en el modo de vida que debían guardar –sustentado en una regla similar a la de las órdenes religiosas– como en el reconocimiento que la Iglesia les otorgaba, manifestado en un sin fin de privilegios espirituales³. En el caso concreto del reino de Galicia, la presencia terciaria fue un tanto más tardía que en otras zonas de la Corona de Castilla, desarrollándose sobre todo a partir de las últimas décadas del siglo XVII y conociendo en la posterior centuria su momento de máximo esplendor⁴. Los orígenes del movimiento terciario en el ámbito ferrolano no están del todo claros, en buena medida debido a la irreparable pérdida de buena parte de la documentación más antigua referida a la fraternidad. Sabemos que en el año 1743, los terciarios ferrolanos elaboraron unas ordenanzas particulares, aprobadas por el provincial Fray Vicente González⁵, lo que nos hace suponer que fue en aquella década cuando se produjo su nacimiento. Creemos, por tanto, que su origen está estrechamente vinculado a las transformaciones sufridas en la ría durante el siglo XVIII, como consecuencia de la decisión regia de ubicar en ella una de las tres bases departamentales de la Armada Real. En ese momento no era Ferrol sino la vecina villa de A Graña la sede del apostadero pero el influjo económico y demográfico de aquel nuevo establecimiento en las localidades de la ría está perfectamente constatado⁶. La llegada de nuevas gentes, algunas con un poder adquisitivo realmente muy superior al de buena parte de los ferrolanos, pudo hacer concebir la idea dentro de la comunidad franciscana de la villa de la conveniencia de la creación de una tercera orden, tanto para satisfacer las demandas espirituales de la nueva población como para enriquecer las hasta aquel momento maltrechas arcas de la comunidad. Así, se constituyó, dentro de la antigua iglesia conventual de San Francisco, una fraternidad terciaria auspiciada por los frailes menores. La respuesta de

-
- 1 Este artículo forma parte del proyecto de investigación “La Orden Tercera Seglar Franciscana en la Península Ibérica durante el Antiguo Régimen”, subvencionado por la Fundación Caja Madrid en su convocatoria 2002/2003 de becas posdoctorales.
 - 2 Abreviaturas empleadas en este trabajo: A.D.M. (Archivo Diocesano de Mondoñedo), A.M.F. (Archivo Municipal de Ferrol), A.R.G. (Archivo del Reino de Galicia), A.V.O.T.F. (Archivo de la Venerable Orden Tercera de Ferrol).
 - 3 O. Rey Castelao, “La Orden Tercera Franciscana en el contexto del asociacionismo religioso gallego del Antiguo Régimen. La V.O.T. de la villa de Padrón”, *Archivo Ibero-Americano*, LIX, 232, 1999, pp. 3-47, p. 3.
 - 4 Los testamentos notariales de la Tierra de Santiago muestran de manera palpable este desarrollo: a mediados del siglo XVI no aparecía ningún terciario entre los testadores laicos, un siglo más tarde representaban un exíguo 4.1%. En las décadas centrales del XVIII, se declaraban ya de esta condición el 22.6% y a principios del XIX suponían el 28.2%. D. González Lopo, “La mortaja religiosa en Santiago entre los siglos XVI y XIX”, *Compostellanum*, 1989, pp. 271-295, p. 277.
 - 5 A.D.M., *Documentación parroquial de Ferrol*, Papeles sueltos.
 - 6 A. Martín García, “El Ferrol y su tierra durante el Antiguo Régimen. Un estudio sobre población y sociedad”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 10, 2001, pp. 197-223.

parte de los dependientes de la Armada ante aquella iniciativa fue rápida y entusiasta, incluso derivando en otra nueva fundación terciaria en la propia villa de A Graña y enteramente independiente de la ferrolana. Las razones de esta segregación estaban directamente relacionadas con el peso específico de la comunidad terciaria grañense en la fraternidad ferrolana y en su deseo de contar con un templo propio en su localidad que acabase con los pesados desplazamientos a Ferrol cada vez que se tenía que asistir a una ceremonia religiosa. En 1744 la fraternidad ferrolana estaba sumida en un claro enfrentamiento entre dos bandos. Los instigadores de esa situación eran, según su ministro Don Antonio Álvarez, los sacerdotes castrenses destinados en la vecina villa de A Graña. Empleando como principal arma sus predicaciones, defendían la creación de una nueva fraternidad en la sede del apostadero, procurando atraer hacia su proyecto al importante número de hermanos residentes o vecinos en aquella localidad. Por supuesto, la junta de la V.O.T. ferrolana se oponía a tal pretensión, entre otras razones porque la independencia de los terciarios de A Graña suponía la marcha de la fraternidad de los más ricos e influyentes hermanos e incluso ponía en peligro su propia supervivencia. El principal promotor de esta idea era el clérigo Don Diego Alfeiran, que incluso en una de sus predicaciones empleó “metaphora tan obscena que hasta los ignorantes conoziéron se dirijía contra nuestro hermano ministro”⁷. Esta y otras acciones le valieron la expulsión de la fraternidad. Sin embargo, el clérigo hizo caso omiso de esa disposición de la junta y siguió paseando por las calles con su hábito descubierto, permitiéndose incluso la osadía de otorgar otro a una mujer, sin la autorización pertinente de las autoridades de la tercera orden.

En 1745, se produjeron una serie de circunstancias que precipitaron de manera ya irreversible la constitución de una fraternidad independiente en aquella localidad. En primer lugar, en la elección de cargos de aquel año, fue elegido ministro el capitán de fragata Don Domingo Antonio Pérez, precisamente vecino de A Graña. En segundo, ese mismo año, el testamento de un terciario fallecido otorgaba un terreno en aquel lugar “para que los hermanos residentes en dicha villa y arsenal si gustasen pudiesen formar capilla en que azer los egercicios y demás actos de virtud”. Los hermanos de A Graña, con el apoyo ahora de la propia junta de gobierno de la V.O.T. ferrolana, se pusieron rápidamente manos a la obra, pidiendo licencia al provincial Fray Vicente González para iniciar los trámites para la erección del templo, así como la campaña de recogida de limosnas. Argumentaban que la nueva capilla serviría para acabar con los fatigosos viajes que los hermanos de A Graña tenían que soportar para asistir a las celebraciones de la fraternidad y, además, aseguraban que su pretensión era la de mantenerse bajo la obediencia “del combeno, visitador y ministro del Ferrol”, artimaña ésta empleada para aplacar la desconfianza de los hermanos ferrolanos⁸. A esta solicitud al padre provincial

7 A.V.O.T.F., *Orden Tercera de la villa de El Ferrol*, Papeles sueltos.

8 A.V.O.T.F., *Orden Tercera de la villa de La Graña*, Carpeta titulada “Erección de una capilla de la O.T. de San Francisco en La Graña”.

le había precedido otra al párroco de Brión, Don Pedro Andrés de Galán. Éste, también terciario, apoyaba abiertamente las pretensiones de sus feligreses. El 14 de diciembre contestaba el padre provincial, expresando que dicha obra “podrá ser muy agradable a Dios”. No obstante, recomendaba a los terciarios mucha prudencia con respecto al obispo de Mondoñedo y les invitaba a que buscasen “el modo y medio más fácil y suave con que puedan hazer dicha obra sin que el Ilmo. de Mondoñedo lo lleve a mal o intento quizás tener en dicha obra de la citada capilla alguna espiritual jurisdicción en lo venidero o de presente”. El 21 de aquel mismo mes consiguieron, de igual modo, del obispo Fray Antonio Alejandro Sarmiento el permiso de la construcción de la capilla “sin perjuicio de la jurisdicción ordinaria y del derecho parroquial”⁹. A partir de ese momento se daba luz verde al proyecto. Por acuerdo de los terciarios se dedicó la capilla a Santa Rosa de Viterbo, una de las santas propias de la tercera orden.

Las obras del templo duraron algo más de dos años. Comenzaron el 7 de marzo de 1746, día en el que se delimitó con estacas el espacio sagrado. El 13 de abril se comenzaron a colocar los cimientos y el 3 de mayo se puso la primera piedra, trayéndola en solemne procesión desde la casa de Don Antonio Álvarez, desde donde salieron los religiosos revestidos y acompañados por el vicecura de Brión, el también hermano terciario Don Benito de León. Éste, al llegar al terreno propio de la V.O.T., se quedó fuera con la cruz parroquial, mientras los frailes bendecían el terreno. Las obras continuaron a buen ritmo durante aquel año y el siguiente, finalizándose en junio de 1748. El día 23 de dicho mes Fray Juan de Lago, religioso tercero de San Francisco en el convento de Santa Catalina de Montefaro, presidió la primera eucaristía. Desde aquel día hasta el 1 de julio se celebró diariamente una misa solemne cantada con el Santísimo expuesto y con sermón. Asimismo durante esos nueve días por la noche “hubo fuegos y luminarias”¹⁰. Mientras la capilla se estaba edificando, los terciarios de A Graña lograron la definitiva separación de la fraternidad ferrolana. A comienzos de 1747 y aprovechando la visita al convento de San Francisco de Ferrol del padre provincial Fray Francisco Criado, obtuvieron el compromiso de éste para alcanzar la independencia, alegando para ello tanto la distancia entre A Graña y el convento, como también “en consideración de algunas disensiones que mediaban entre los hermanos y hermanas de uno y otro pueblo (que se hallaban unidos en los que toca a hermandad)”. Esta primera decisión del provincial fue confirmada por el capítulo de la provincia de Santiago del 17 de octubre de ese mismo año, otorgando también a la nueva fraternidad un padre visitador propio¹¹.

9 El prelado mindoniense solamente les puso como condición que antes de celebrar en su interior cualquier ceremonia religiosa se le informase para que bien él o bien un delegado suyo la reconociese. A.V.O.T.F., *Orden Tercera de la villa de La Graña*, “Erección de una capilla de la O.T. de San Francisco en La Graña”.

10 A.V.O.T.F., *Orden Tercera de la villa de La Graña*, “Erección de una capilla de la O.T. de San Francisco en La Graña”.

11 A.V.O.T.F., *Orden Tercera de la villa de La Graña*, Libro de acuerdos (1747-1758), fols. 4 y ss.

El 4 de agosto de ese 1748, la junta de la V.O.T. decidía aprobar unos capítulos generales de obligado cumplimiento por parte de la fraternidad, con el objeto de que “en lo benidero no tenga cabimiento ninguna pretensión por ygnorancia o precaución maliziosa, dirigida a agravar la pureza y yndemnidad con que debe jirar en su propiedad, progresos y huso en sus santos ejercicios”¹². La razón fundamental era crear la base legal para evitar una futura absorción de la nueva capilla por parte de los párrocos de Brión. Por ese motivo, en su primer punto se indicaba que jamás ni “por ningún pretexto ni motivo que ocurriere”, el citado templo podría servir ni de parroquia, ni de ayuda de parroquia, ni de hospicio. También se prohibía tajantemente la constitución dentro de sus muros de cualquier cofradía, hermandad o capellanía “de que pueda inferirse subordinación a otra jurisdicción que a la del Rmo. Padre Provincial de la religión de la observancia de nuestro P. S. Francisco en esta santa provincia de Santiago”. En ese mismo sentido iba la tercera de las disposiciones aprobadas y que estipulaba que en el caso de que algún devoto quisiera fundar en la capilla de la V.O.T. una obra pía de misas, aniversarios o responsos, debía preceder a su establecimiento la donación a la tercera orden de la cantidad de dinero o bienes necesaria para costearla, quedando de esta manera la citada fraternidad “despótica dueña de ellos sin subordinación ni residencia a otra jurisdicción que la del citado Rmo. Padre Provincial”. Igualmente dentro de la capilla no existiría ni sepultura, ni imagen, ni altar, ni ningún otro objeto privado de algún particular. Todo pertenecería en su conjunto a la fraternidad. Finalmente, las celebraciones religiosas promovidas por particulares tendrían que ir precedidas de la aprobación pertinente de la junta y de la limosna indicada. Estos puntos representaban el seguro de la longevidad de la orden franciscana seglar en A Graña frente a las injerencias de la parroquia. Por ese motivo, los hermanos fundadores quisieron recalcar con meridiana claridad la imposibilidad de incumplimiento de las citadas normas. En primer lugar, ordenaban la lectura del documento al menos una vez al año, en la junta general de la confirmación y publicación de oficios “y además las vezes que pareziere combeniente al R. P. visitador, hermano ministro y discretos, a fin de que ninguno de los hermanos alegue ygnorancia”. El incumplimiento del documento y la pretensión de variar estas disposiciones supondría la expulsión de la junta de por vida¹³. Pero el documento iba más allá en su pretensión de no dejar ningún cabo suelto. Si incluso saliese por mayoría en la junta la variación de alguno de los puntos anteriormente expuestos, se exhortaba al padre visitador de turno que intentase desviarlos de esta pretensión y si, aún así, la junta pretendiera continuar por ese camino, debía informar al padre provincial “solizitando en nuestro nombre, como tales legítimos fundadores, se sirva declarar por abolida y de ningún resolución opuesta a cualesquiera de los antecedentes capítulos de esta acta, por los medios más conduzentes a la oportunidad de su remedio”. Por último si aún así los terciarios proseguían en su empeño, se ponían los fundadores en las manos de los frailes del convento de San Francisco

12 A.V.O.T.F., *Orden Tercera de la villa de La Graña*, Libro de acuerdos (1747-1758), fols. 12-15.

13 A.V.O.T.F., *Orden Tercera de la villa de La Graña*, Libro de acuerdos (1747-1758), fols. 13.

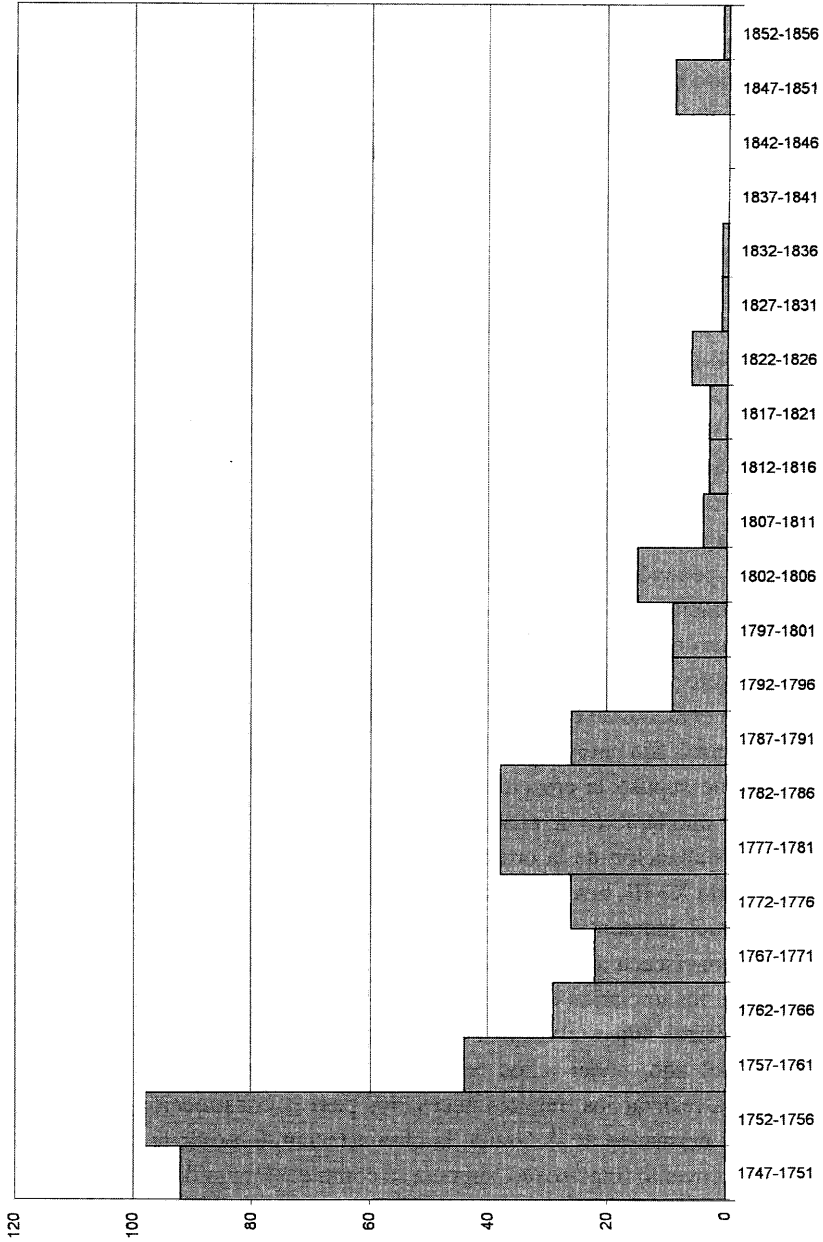
de Ferrol para que sobre la base de los 40.000 reales, en los que estaban valorados los bienes de la orden, recurriesen a la justicia. Todo este extremo cuidado de la junta de la orden por preservar las prerrogativas e independencia de la nueva capilla venían motivadas por la situación de cierto desamparo jurídico de la nueva fundación. La creación de una capilla de la V.O.T. fuera del término privilegiado, esto es, separada del convento de los frailes tenía ciertos problemas. El principal era que a pesar de los privilegios propios de la orden, legalmente no podía eximirse de la jurisdicción parroquial a menos que obtuvieran de Roma un privilegio particular. Así mismo se lo expresaba a los terciarios de A Graña el franciscano Fray Tomás Blanco el 15 de marzo de 1751 a pregunta de la propia V.O.T. Los ejemplos eran muchos al respecto, según el fraile: en Astorga los terciarios había pretendido erigir un nuevo templo “con sola la distancia de una calle que mediaba entre ella y el convento” y no pudieron ante la oposición del obispo. Esta circunstancia de cierto desamparo frente a otras órdenes terceras provocará no pocos altercados con los diferentes párrocos de A Graña a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XVIII e incluso durante el XIX.

Si la principal causa del nacimiento de la V.O.T. de A Graña había sido el desarrollo que había experimentado aquella villa de la mano de la creación del real apostadero, el traslado de las instalaciones militares a la vecina villa de Ferrol supuso un duro golpe para aquella fraternidad. La mayor evidencia de este cambio de situación lo encontramos en las propias tomas de hábito de los varones desde 1747 hasta 1851 (gráfico 1)¹⁴. Como podemos comprobar, tras un período de esplendor en su primera década de existencia, la fraternidad comenzó a sufrir en sus propias carnes el descenso demográfico grañense a partir de mediados de la década de los cincuenta. Obviamente, buena parte de la población castrense que residía en A Graña se trasladó a la nueva ciudad que estaba surgiendo al amparo de los nuevos arsenales y astilleros de la Corona. Sin embargo, el grado de crispación e incluso abierto enfrentamiento que había suscitado la secesión de los terciarios de A Graña dejó una curiosa huella. Así, parte de los hermanos que por razones laborales tuvieron que trasladarse a Ferrol, prefirieron seguir dependiendo de la V.O.T. de A Graña a tener que ingresar en la de la nueva capital departamental. Resulta paradójico comprobar cómo aquel argumento que había sustentado la independencia con respecto a Ferrol, es decir la lejanía geográfica, no significaba ahora impedimento alguno para seguir vinculado a aquella fraternidad. Durante años, la V.O.T. de A Graña contó con un cobrador en la villa de Ferrol para recoger las conmutaciones de sus hermanos allí residentes e incluso, hasta 1752 la fraternidad acompañaba por sus calles a sus hermanos fallecidos. Aún veinte años más tarde, residían en Ferrol un total de 48 hermanos e incluso tenemos constancia de la presencia de terciarios vinculados a la V.O.T. de A Graña a finales de siglo¹⁵.

14 Carecemos de datos al respecto para las mujeres. A.V.O.T.F., *Orden Tercera de la villa de La Graña*, Libro de novicios y profesos (1747-1851).

15 A.V.O.T.F., *Orden Tercera de la villa de La Graña*, Padrones de hermanos.

Gráfico 1: Evolución de las tomas de hábito de los varones en la V.O.T. de A Graña (1747-1856)



Como hemos ya señalado, la progresiva caída demográfica de A Graña a lo largo de la segunda mitad del XVIII, incidió muy negativamente en las tomas de hábito en la orden tercera de aquella localidad. No obstante, parece que tras el tremendo varapalo sufrido durante los años sesenta, la V.O.T. vivió un proceso de cierta recuperación durante los quince siguientes años. Sin embargo a partir de 1787, la caída en el número de tomas de hábito se hizo ya irreversible prácticamente hasta mediados del siglo XIX. La razón principal de esta tendencia negativa estaba relacionada, a nuestro entender, con la crisis económica finisecular que, como sabemos, afectó sobre todo al sector castrense, auténtico baluarte de la fraternidad. También podrían tener alguna relación los cambios ideológicos decimonónicos, sobre todo, teniendo en cuenta la incidencia de las nuevas ideas precisamente en los integrantes de la Armada. Junto a todo ello, es evidente que la desaparición del convento franciscano de Ferrol en 1836 supuso la puntilla a un lento proceso de declive. A este respecto, resulta enormemente significativa la ausencia de tomas de hábito entre 1837 y 1846. Paralelamente a ese progresivo descenso en el número de terciarios, se produjo también un cada vez mayor protagonismo del elemento femenino. En 1761 los hombres suponían el 53'1% de los 401 integrantes de la fraternidad, en 1807 habían quedado reducidos a simplemente el 38'9% de los 234 registrados en su padrón de aquel año¹⁶. A finales de la década de los cuarenta, la conjunción de la bonanza económica junto con la llegada de nuevos visitantes franciscanos operaron el milagro de la recuperación de la fraternidad.

La separación de los terciarios de A Graña tuvo que suponer para la V.O.T. ferrolana un momento crítico. Los hermanos residentes en aquella localidad eran mayoría en cuanto a número y, además, contaban con un poder adquisitivo muy superior a los ferrolanos. Prueba evidente de ello fue la rápida construcción de su capilla, una vez independizados de Ferrol. Sin embargo, el inesperado cambio de rumbo de la política naval de la monarquía que supuso la creación en este puerto no sólo de un arsenal de increíbles dimensiones, sino también de una nueva ciudad, posibilitó la recuperación de la fraternidad. Esta revitalización de la orden tercera de Ferrol, a partir de la década de los cincuenta del siglo XVIII, tuvo su principal manifestación en la erección de una capilla propia, hasta aquel momento un sueño irrealizable. Los terrenos fueron donados por la comunidad franciscana a cambio de una serie de condiciones de obligado cumplimiento que aceptaron los terciarios mediante escritura de 23 de diciembre de 1763. La Junta de la V.O.T. de Ferrol, aún establecida en el convento de los frailes menores, otorgó, en 5 de junio de aquel año, poder a los hermanos Don José de Benavides y Don Lorenzo Martínez para realizar los trámites necesarios para la construcción del templo. A diferencia de sus hermanos de A Graña, la circunstancia de erigir la capilla dentro de los terrenos del convento franciscano, suponía su completa inmunidad con respecto a la autoridad diocesana. La obra de la iglesia, levantada según plano de Don Pedro Lizardi

16 A.V.O.T.F., *Orden Tercera de la villa de La Graña*, Padrones de hermanos.

–arquitecto al servicio de la Armada y terciario¹⁷–, corrió en un primer momento a cargo de Francisco Abad. Sin embargo, en esta primera etapa de construcción poco es lo que debió realizarse, debido a un pleito que la orden tercera sostuvo con Doña María Rodríguez Grande, sobre arribo de una casa suya a las paredes de la nueva capilla. El asunto llegó hasta la Real Audiencia de Galicia que falló, el 17 de junio de 1764, a favor de la fraternidad ferrolana, teniendo que abonar la citada doña María, en calidad de compensación a la V.O.T., 878 reales de vellón. La segunda etapa de construcción comenzó el 22 de febrero de 1765, fecha en la que la orden adjudicó, según convenio, a Don Luis de Atocha –también terciario franciscano– la continuación de las obras, por la cantidad de 58.000 reales. Esta segunda etapa constructiva concluyó el 9 de marzo de 1766, día en el que la junta de la orden celebró su primera reunión en el nuevo edificio. Ese mismo año se bendijo el templo, después de arreglarse ciertas desavenencias con la vecina comunidad franciscana¹⁸.

La erección de la capilla de la V.O.T. otorgaba a la fraternidad seglar una cierta independencia con respecto a los frailes, independencia que se podía convertir en abierta competencia en aspectos tan importantes para la comunidad franciscana como los enterramientos o incluso las propias celebraciones religiosas. Por ese motivo, el 20 de abril de 1766, ambas comunidades firmaron una escritura en la que se comprometían a cumplir catorce condiciones¹⁹. En gran medida, el documento era, más que una concordia, una imposición de los frailes menores, un seguro para evitar futuros contratiempos. En él, amén de estipularse las limosnas que debía recibir los religiosos por las diferentes celebraciones de la V.O.T. en las que participaban, se imponía a los terciarios una serie de obligaciones, sobre todo de carácter económico, para evitar el quebranto de la economía conventual. Así, por ejemplo, los terciarios accedían a entregar a la comunidad franciscana un tercio de los ingresos por enterramientos en su capilla o, del mismo modo, aunque los frailes reconocían el derecho de los terciarios a pedir limosna para el sostenimiento de la fraternidad, se les prohibía tajantemente el empleo de las imágenes de San Francisco y San Antonio para dicho fin²⁰.

En cuanto a la evolución numérica de la V.O.T. ferrolana, lamentablemente los registros de tomas de hábitos no abarcan todo el espectro temporal que deseáramos²¹. Solamente llegan desde 1774 hasta 1834, es decir, no podemos contemplar ni el momento de esplendor de la fraternidad –durante las décadas de los cincuenta y sesenta del siglo XVIII– ni la gran crisis tras la exclaustación –a partir de 1836–. Para colmo, no conta-

17 Pedro Lizardi fue autor, entre otras obras, del tabernáculo de la capilla mayor de la catedral de Lugo o de la iglesia de Santa María de San Sebastián. En Ferrol también se deben posiblemente a sus planos la capilla de Nuestra Señora del Socorro. Es muy posible que el arquitecto, curiosamente hermano ministro en esos momentos, levantara el plano gratuitamente. A. Vigo Trasancos, *Arquitectura y urbanismo en el Ferrol del siglo XVIII*, Vigo, 1985, pp. 225-227.

18 A.V.O.T.F., *Orden Tercera de la villa de Ferrol*, Papeles sueltos.

19 No poseemos el texto original pero sí una copia realizada en 1806. A.D.M., *Documentación parroquial Ferrol*, Papeles sueltos.

20 A.D.M., *Documentación parroquial Ferrol*, Papeles sueltos.

21 A.V.O.T.F., *Orden Tercera de la villa de Ferrol*, Libro de novicios y profesos (1773-1834).

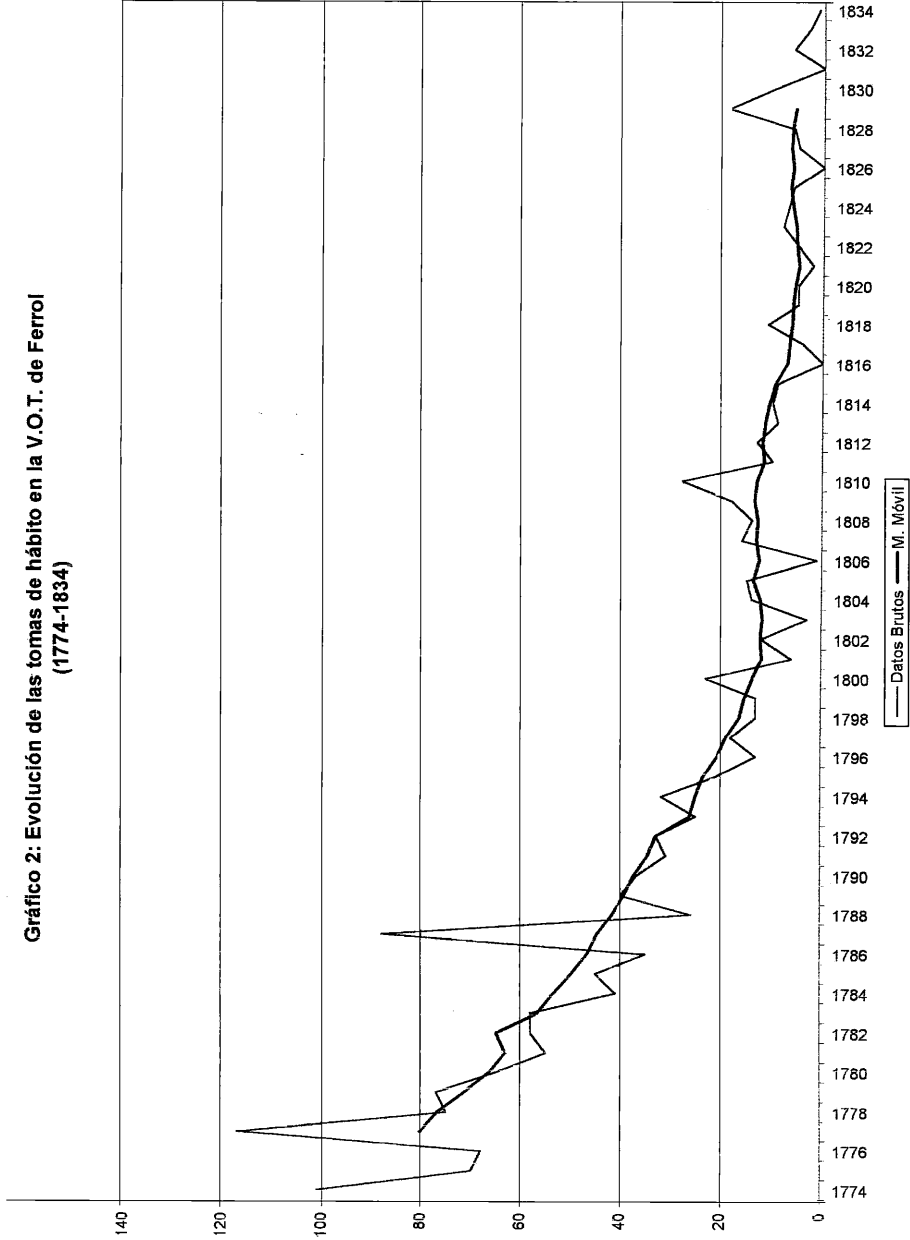
mos con ningún padrón de hermanos. Sí que disponemos, empero, de las tomas de hábito tanto para hombres como para mujeres. El gráfico 2, parece dar a entender una etapa de crecimiento en el número de novicios durante al menos los años anteriores a 1774. A partir de 1777, comienza un cambio de tendencia que no tendrá freno hasta la década de los treinta del siglo XIX. Las razones ya indicadas para el caso grañense sirven también para la fraternidad ferrolana. Creemos que la depresión económica que asoló la villa en el último tercio de aquella centuria, supuso un notable quebranto para los ingresos en la fraternidad. Pero también debió incidir el cambio en las mentalidades. A este respecto resulta altamente significativo el paulatino crecimiento porcentual de las mujeres con respecto a los hombres en las tomas de hábito. Si entre 1774 y 1783 el número de novicios varones suponían el 47'5% del total, entre 1795 y 1804 había descendido hasta el 34'7% y entre 1820 y 1829 a solamente el 13%. Algo estaba cambiando en la forma de entender la religiosidad de los hombres o, si se quiere, de comprender el mensaje franciscano. Aunque no contamos con datos numéricos al respecto, sabemos que la situación ya difícil de la fraternidad ferrolana empeoró a partir de 1835 con la desaparición del convento de San Francisco de la mano de la exclaustación. Un año más tarde, el ayuntamiento de Ferrol prohibió a los terciarios celebrar los sermones del *Ecce Homo* y la *Soledad*, tanto en la iglesia conventual como en su propio templo²². Era el primer paso para el intento por parte de las autoridades civiles de apoderarse de su capilla, a la que erróneamente consideraban parte del convento franciscano exclaustado. La situación se torno peligrosísima en octubre de 1837 por la pretensión del capitán general de Galicia de convertirla, tanto a ella como al convento, en presidio de carlistas²³. Sin embargo, ese peligro, que podía terminar con la existencia de la fraternidad, se logró sortear merced al apoyo jurídico prestado por Don Manuel Pardo Osorio, fiscal de Marina del departamento. Pese a este triunfo, la exclaustación significó un duro golpe para la Orden Tercera. La desaparición del convento franciscano supuso la puntilla a una fraternidad ya en franca decadencia desde la primera década del XIX. Durante aquel período crítico, la V.O.T. estuvo atendida por visitantes interinos. El reducido número de hermanos, las difíciles condiciones económicas por las que pasaba la capital departamental e incluso la desidia de estos religiosos provocaron su entrada en coma. Desde la década de los treinta y hasta 1856 no se produjeron ni reuniones de la junta de gobierno, ni elecciones ni nombramiento alguno de ministros u otros oficios. La situación comenzó a cambiar precisamente en esa década de los cincuenta y en este cambio jugó un decisivo papel el comisario visitador Fray José Fernández. La situación que se encontró el franciscano a su llegada a Ferrol era muy preocupante. Según comenta la documentación, “encontró éste la T.O. enteramente avandonada, casi sin hermanos, unas cuantas hermanas, sin sacristán o monitor, la capilla desprovista de lo más necesario para los divinos oficios”²⁴. El celo del

22 A.V.O.T.F., *Orden Tercera de la villa de Ferrol*, Libro de acuerdos (1772-1871), fol. 106.

23 A.V.O.T.F., *Orden Tercera de la villa de Ferrol*, Libro de acuerdos (1772-1871), fol. 106 vto.

24 A.V.O.T.F., *Orden Tercera de la villa de Ferrol*, Libro de elecciones (1744-1870).

Gráfico 2: Evolución de las tomas de hábito en la V.O.T. de Ferrol (1774-1834)



religioso y también, por qué no decirlo, el cambio en la coyuntura económica de Ferrol, facilitaron la recuperación de una fraternidad que había estado a punto de desaparecer para siempre. En 1856, con la profesión de nuevos terciarios, se pudo proceder a la elección de un nuevo ministro, Don Ramón Flórez. Asimismo se comenzó la recuperación de las prácticas religiosas propias de su instituto y que habían sido abandonadas, entre ellas, la celebración el Domingo de Ramos de la tradicional procesión del Ecce Homo.

LAS BASES ECONÓMICAS DE LAS FRATERNIDADES TERCIARIAS

Ni la V.O.T. de Ferrol ni la de A Graña hicieron alarde a lo largo de los siglos XVIII y XIX de una economía excesivamente boyante. Es raro el momento en el que las diferentes juntas de gobierno no reflejaran en sus libros de actas las dificultades económicas por las que pasaban para salir adelante. Esta situación de precariedad se acentuó sobremanera a partir de la última década del XVIII, momento en el que, como ya señalamos, ambas localidades se vieron inmersas en una grave depresión. Tampoco fueron excesivamente generosos los hermanos en sus testamentos para con la orden tercera, al menos desde el punto de vista de la entrega de bienes inmuebles. En 1815, la V.O.T. de A Graña contaba como propiedades, además de su capilla, con dos casas. Una en la calle de los Muertos –valorada en 2.500 reales– y otra contigua al propio templo –valorada en 4.000–. Asimismo, poseía un cuarto de ferrado de tierra con un valor tasado en 100 reales²⁵. Por su parte, la de Ferrol solamente tenía en su propiedad, sin contar el templo, un ranchito en la calle de Canido –recibido en testamento por un hermano en 1803–, cuyo valor evaluaron los peritos en unos 1.500 reales²⁶ y del que percibía en concepto de foro 55 al año. Las dificultades económicas de la orden tercera ferrolana se evidencian también en la propia fábrica de su capilla, inconclusa hasta la actualidad, tanto en su fachada como en su interior, en donde no se pudo ejecutar en ningún momento el coro pétreo que estaba planeado²⁷. Dada esta escasez de bienes raíces, ambas fraternidades vivían casi exclusivamente de las conmutaciones de sus hermanos. Así se lo indicaba la junta de la orden tercera de A Graña a sus cobradores, exhortándoles al estricto cumplimiento de su deber:

“No teniendo otros fondos dicha V.O.T. para atender al culto divino de su capilla, sufragios de nuestros hermanos difuntos y más yndispensables fines que las limosnas que pueden adquirir en carga a nuestro hermano cobrador, solizite con eficacia la de moneda semanaria a que se dirige su comisión, prebeniendo debe recaudar en todos los sábados del año quatro maravedís de vellón”²⁸.

25 A.V.O.T.F., *Orden Tercera de la villa de La Graña*, Papeles sueltos.

26 A.V.O.T.F., *Orden Tercera de la villa de Ferrol*, Libro de acuerdos (1772-1871), fols. 33 vto y 34.

27 A. Vigo Trasancos, *Op. cit.*, pp. 224-227.

28 A.V.O.T.F., *Orden Tercera de la villa de La Graña*, Padrones de hermanos.

El papel jugado por estos individuos era pues crucial en la vida económica de la orden. Junto a las limosnas de los hermanos, la V.O.T. también ingresaba dinero por enterramientos y por celebraciones de carácter particular en sus templos. Sin embargo, ni lo uno ni lo otro suponía un beneficio considerable. Tampoco la venta de hábitos a moribundos, la llamada “profesión de socorro”, significaba un dinero apreciable, aún a pesar de los cien reales que se estipulaba se pagasen por cada uno en el caso ferrolano. Evidentemente, este campo de acción estaba prácticamente monopolizado por la comunidad franciscana, así que el número de profesiones de socorro fue muy reducido, como muestran los libros de ambas fraternidades. Otra fuente de ingresos eran las tomas de hábitos o las profesiones normales, sin embargo estos actos no suponían un gasto muy oneroso para los aspirantes. En 1786, la V.O.T. de Ferrol fijó el precio en 20 reales de vellón cada uno, la misma limosna que se estipulaba para aquel hermano procedente de otra V.O.T. que exhibiese patente²⁹. A pesar de su moderado precio, cuando la real villa entró en la aguda depresión económica de finales del XVIII, esa obligación pecuniaria se convirtió en barrera infranqueable para muchos. Así en 1810, la junta de la tercera orden de Ferrol se quejaba al visitador de la existencia de nada menos que 150 novicios sin profesar desde hacía muchos años, a lo que había que añadir un número importante de hermanos que debían sus conmutaciones también desde hacía mucho tiempo³⁰. Indudablemente, la vinculación de un número destacado de terciarios con la Armada Real, impedía un pago puntual en una época en la que el atraso de los sueldos era moneda de cambio en ambas localidades. Pero ya antes de ese período de decadencia económica, las especiales características de la vida de los marinos motivaron no pocos problemas a las fraternidades a la hora de cobrar las limosnas estipuladas en sus ordenaciones. Como ejemplo valga lo sucedido en Ferrol en el mes de diciembre de 1783 con un terciario que regresó del real servicio en América. La junta le exigió las caridades que debía a la fraternidad desde su partida pero éste “se escusó de satisfacerlas por el tiempo que estuvo ausente a pretexto de que no debió sino desde su llegada”³¹. La junta acordó excluirle de los sufragios, autos y otros beneficios mientras no pagase lo que debía. Sin embargo, este tipo de actitud de fuerza de la orden parece que no impidió que hechos como éste se repitieran con cierta asiduidad. Son abundantes las disposiciones, tanto en la V.O.T. de Ferrol como en la de A Graña, para acabar con esta situación.

Los gastos a los que tenían que hacer frente las fraternidades de Ferrol o A Graña eran, ciertamente, importantes. En primer lugar, había que ocuparse del sostenimiento de todas las ceremonias religiosas, tanto ordinarias como extraordinarias, que se realizaban a lo largo del año. Ello implicaba no sólo el estipendio acostumbrado al padre visitador o a la comunidad de San Francisco, sino también el gasto de cera o los diferentes

29 A.V.O.T.F., *Orden Tercera de la villa de Ferrol*, Libro de acuerdos (1772-1871), fol. 12.

30 A.V.O.T.F., *Orden Tercera de la villa de Ferrol*, Libro de acuerdos (1772-1871), fol. 56 vto.

31 A.V.O.T.F., *Orden Tercera de la villa de Ferrol*, Libro de acuerdos (1772-1871), fol. 6.

arreglos que se acometían en las capillas³². Cuando se trataba de actos especialmente importantes, como era el caso de las procesiones de Semana Santa o de alguna novena extraordinaria, los gastos de disparaban. En 1769, las funciones de Semana Santa supusieron a la orden tercera de A Graña un desembolso de 320 reales de vellón. Unos años más tarde, en 1811, la novena a la Virgen de la Soledad, celebrada en la V.O.T. de Ferrol con el objeto de festejar la victoria ante los franceses, implicó un gasto de 310 reales de vellón, cifra lo suficientemente importante en ese momento como para no poder afrontarla con los propios fondos de la fraternidad, que sólo alcanzaban 200³³. Junto a estos gastos estaban los propios de mantenimiento de los templos: arreglar tejados, componer paredes, etc., obligaciones que podían suponer sumas muy respetables de dinero. En 1810, diversas reparaciones en la techumbre y paredes de la capilla de la orden tercera ferrolana así como en su sacristía significaron un total de 1.670 reales y 17 maravedís³⁴. En estas obras de cierta entidad, así como en las orientadas a la ornamentación de los templos, las fraternidades solían contar con la contribución extraordinaria de los hermanos e incluso de devotos ajenos a la orden. Así, en la erección de ambas capillas jugó un papel muy destacado la recogida de limosna en las respectivas localidades. Algo similar debió suceder a la hora de la construcción de los retablos o del encargo de las imágenes, dada la inversión de dinero exigida y las limitaciones de las arcas de las fraternidades³⁵. Habitualmente eran los terciarios más poderosos económicamente los que sostenían esas obras, en un delicado equilibrio de devoción religiosa y búsqueda de un cierto reconocimiento social. Así lo hicieron, en distintos momentos de la historia de la V.O.T. ferrolana, los marqueses de San Saturnino o Don José de Benavides y su esposa Doña Francisca Bayolo.

Otros gastos los producían los salarios de los criados de la orden o su propia labor asistencial. En Ferrol, por ejemplo, el monitor de la capilla cobraba en la década de los noventa del siglo XVIII cinco reales diarios³⁶. En 1766, Pedro de Iruretagoyena, vecino de A Graña y hermano de aquella V.O.T. desde su fundación, escribía a la junta desde su

32 El padre visitador de la orden tercera de A Graña cobró en 1772 en calidad de estipendios la cantidad de 1.092 reales. Además, el visitador solía percibir otra serie de ingresos. Así en la V.O.T. de Ferrol recibía desde 1773 una gratificación anual de 300 reales. A.V.O.T.F., *Orden Tercera de la villa de La Graña*, Papeles sueltos; *Orden Tercera de la villa de Ferrol*, Libro de acuerdos (1772-1871), fols. 30-30 vto.

33 A.V.O.T.F., *Orden Tercera de la villa de Ferrol*, Libro de acuerdos (1772-1871), fols. 64 vto-65.

34 A.V.O.T.F., *Orden Tercera de la villa de Ferrol*, Libro de acuerdos (1772-1871), fol.56 vto.

35 Por poner dos ejemplos conocidos: en 1790 la talla del Ecce Homo encargada por la V.O.T. de Ferrol al maestro escultor Florencio Gambino supuso un gasto de 900 reales. Unos años antes, concretamente en 1784, la obra del retablo mayor, ejecutada por Carlos do Porto, se estimó en 2.640 reales. De las dificultades económicas de la fraternidad ferrolana da muestra la ejecución del altar mayor casi veinte años después de la erección de la capilla. A.V.O.T.F., *Orden Tercera de la villa de Ferrol*, Libro de acuerdos (1772-1871), fol. 6 vto y 14; P.J. González Rodríguez, "Noticia de Florencio Gambino, escultor", *Brigantium*, VI, 1989-1990, pp. 239-251; P.J. González Rodríguez, "El retablo mayor de la V.O.T. de Ferrol", *Brigantium*, VI, 1989-1990, pp. 231-237; Ana Martín García, "Florencio Gambino no Ferrol: de escultor do mar a imaxineiro", in, VV.AA., *Galicia Mare Nostrum. A importancia do mar en Galicia*, Santiago, 2001, pp. 323-346.

36 A.V.O.T.F., *Orden Tercera de la villa de Ferrol*, Libro de acuerdos (1772-1871), fol.16.

cama, desahuciado por los médicos y “sin tener qué vender ni empeñar para poder poner el puchero ni para seguir con su curación por si fuera mejorando”³⁷. Pedía por este motivo una limosna con qué sostenerse, a lo que accedió la fraternidad entregándole por una vez 20 reales “según prescribe nuestra regla”. Unos años antes, en febrero de 1755 la junta de la V.O.T. de A Graña actuaba de manera semejante con otra hermana:

“Igualmente espuso nuestro hermano ministro se hallava ynformado de nuestros hermanos enfermeros de la grave enfermedad y notable necesidad que padeze nuestra hermana Agustina Otoanes, por falta de medios para su prezisa asistencia, en cuya consecuencia ordenó la junta que del fondo de esta V.O. se la socorra por una vez con treinta reales de vellón”³⁸.

LA COMPOSICIÓN SOCIAL DE LAS FRATERNIDADES

Es importante conocer en qué sectores sociales recaló con mayor intensidad el mensaje y la forma de vida terciaria. Para lograr este objetivo contamos con la información aportada por los libros de tomas de hábito y profesiones de las V.O.T. de Ferrol y A Graña. En los diferentes textos legislativos por los que se regían las órdenes terceras franciscanas se señalaba la obligatoriedad de contar con un registro de las entradas de novicios y profesos. En el caso de órdenes terceras populosas –como era el caso de las de Madrid o Barcelona– existía un libro para la primera toma de hábito y otro para las profesiones. En las fraternidades de Ferrol y A Graña solamente se llevaba uno, en el que se registraban ambas categorías. Realizaremos un estudio por separado de los resultados que nos ofrecen estos libros en cada una de las Terceras Órdenes.

Para el caso ferrolano, contamos solamente con el libro de novicios y profesos que va desde 1773 hasta 1834³⁹, con un total de 1.756 entradas. De todas formas, hay que realizar dos matizaciones importantes. En primer lugar, este estudio se hace a partir de la primera toma de hábito, es decir, desde el registro de novicios y solamente nos sirven los registros de hombres, ya que las mujeres no especifican a qué categoría socioeconómica pertenecen. En segundo lugar, no todas las reseñas de novicios ofrecen la información requerida. En concreto, solamente 326 de los 702 varones registrados nos la aportan, lo que significa el 46,4% del total. Esto quiere decir que debemos tomar los resultados aquí expuestos con ciertas dosis de prudencia, si bien, a nuestro juicio, las tendencias resultantes de este análisis parecen del todo válidas. Por otro lado, las carencias del registro son más graves a medida que avanzamos en el tiempo, por lo que, en buena medida, el estudio responde a las características socioeconómicas de la V.O.T. ferrolana en el

37 A.V.O.T.F., *Orden Tercera de la villa de La Graña*, Papeles sueltos.

38 A.V.O.T.F., *Orden Tercera de la villa de La Graña*, Libro de acuerdos (1747-1758), fol. 68 vto.

39 A.V.O.T.F., *Orden Tercera de la villa de Ferrol*, Libro de novicios y profesos (1773-1834).

último tercio del siglo XVIII. En primer lugar, hemos realizado una división de las diferentes categorías socio-laborales de los novicios ferrolanos en las dos jurisdicciones en las que se dividía la población departamental durante el Antiguo Régimen, esto es, entre la castrense y la ordinaria. De las 326 entradas válidas, 254 pertenecen a la primera y 72 a la segunda. Esto quiere decir que prácticamente el 80% de los novicios de la V.O.T. vivían de los salarios de la Corona. Este porcentaje no nos debe sorprender, si tenemos en cuenta que en el padrón a calle hita de 1797⁴⁰, alrededor del 65% del vecindario departamental dependía directamente de los sueldos del real erario. Sin embargo, el peso de la jurisdicción castrense en el caso de la fraternidad terciaria ferrolana iba más allá de su propia importancia en el vecindario de la villa. Se podría decir pues que el principal ámbito de captación de vocaciones para la orden estaba tanto en las instalaciones militares como en los astilleros reales. Pero los miembros de la jurisdicción castrense no formaban un grupo homogéneo. No era lo mismo ser oficial de la Armada que un simple carpintero de ribera o, incluso dentro de la propia oficialidad, existían notables diferencias sobre todo en cuanto a consideración social entre los miembros del Cuerpo General y los del Ministerio. Por tal motivo, es necesario realizar una subdivisión de este importante sector en diferentes categorías:

Profesión	Total	%
Cuerpo General	16	6.3
Cuerpo del Ministerio	31	12.2
Suboficialidad	56	22.0
Bajo Funcionariado	4	1.6
Maestranza	147	57.9
TOTAL	254	100.0

La oficialidad de la Armada –los miembros del Cuerpo General y los del Ministerio– suponían el 18'5% de los novicios de la jurisdicción castrense y el 14'4% del total. Desde una perspectiva orientada exclusivamente por el escalafón militar, había entre ambos cuerpos notables diferencias⁴¹, que sin embargo se reducían considerablemente si atendemos a sus hábitos y a su forma de vida. La profesionalización y aristocratización de los mandos militares en el siglo XVIII⁴², provocó el acceso a la Armada de los estratos medios y bajos de la nobleza, como un medio para solventar la, en muchos

40 A.M.F., *Carp.* 3293.

41 No es nuestra misión aquí realizar un estudio pormenorizado de las diferentes categorías del escalafón de la Armada. Aún riesgo de resultar excesivamente simplistas, diremos que la principal diferencia entre los miembros del Cuerpo General y el del Ministerio es que mientras que los primeros se dedicaban a luchar los segundos eran los encargados de la intendencia de la Armada. Para un estudio más profundo Ver, A. Martín García, *Población y sociedad del Ferrol y su Tierra en el Antiguo Régimen*, Ferrol, 2001, 2 Vols. (Tesis doctoral inédita), Vol. II, p. 586 y ss.

42 F. Andújar Castillo, *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social*, Granada, 1991, p. 155.

casos, precaria situación económica y, a la vez, como un recurso nada desdeñable para alcanzar prestigio y, con ello, una consideración social muy por encima de las posibilidades de sus orígenes⁴³. Esta valoración social se hacía aún más evidente en ciudades de nuevo cuño como la ferrolana, en la que los cuadros de mando de la Armada ocuparon con inusitada celeridad la cumbre de su pirámide socioeconómica. Evidentemente, una manera de manifestar e incluso de progresar a un determinado estatus social era acceder a aquellas asociaciones religiosas de mayor prestigio. Esta sería una de las principales razones del ingreso de parte de la oficialidad de Marina a la fraternidad terciaria franciscana, aunque no debemos tampoco desdeñar en ningún momento el componente religioso, sobre todo, en cuanto a la preparación para una muerte digna, requisito ineludible para alcanzar la vida eterna.

La pertenencia a la Tercera Orden como un medio de prestigio social puede explicar la mayor presencia en la toma de hábitos de miembros del Cuerpo del Ministerio. Estos altos funcionarios de la Armada –tesoreros, contadores,...– eran los miembros de las elites de la Armada más interesados por la vida terciaria, en cierto sentido no sólo por sus inquietudes religiosas sino también como un medio de prestigio social en una sociedad y en un organigrama militar en los que no pasaban de ser unos segundones. Es más, también eran contados los casos de marinos del Cuerpo General de alta graduación integrados en la fraternidad o, más bien habría que decir, que participaban activamente en su gobierno. La mayoría de los oficiales ajenos al Ministerio pertenecían a escalas intermedias –capitanes de fragata, de corbeta, alféreces de navío...– y seguramente, en buena parte de los casos, habrían ascendido a esas categorías por antigüedad, a partir de puestos más bajos en el organigrama –pilotos o pilotines–. Es decir, tenían unos intereses comunes a los oficiales de la intendencia que les empujaban al ingreso en la fraternidad y a ocupar los puestos de responsabilidad en ella. La suboficialidad de la Armada también participaba de manera activa en la Orden Tercera franciscana de Ferrol. En este sector hemos incluido a un grupo un tanto heterogéneo de militares de las escalas medias, que iban desde los pilotos, hasta los contra maestres, pasando por los sargentos de los Batallones y Brigadas de la Armada. El peso porcentual de este grupo en la fraternidad era un tanto mayor que el de la oficialidad, sin embargo, estaba completamente al margen de los puestos de responsabilidad en la orden. Circunstancia que también se repetía en el caso del bajo funcionariado⁴⁴ y de los operarios de la maestranza⁴⁵. La primera de

43 J. P. Merino Navarro, *La Armada española en el siglo XVIII*, Madrid, 1981, p. 34.

44 En este grupo hemos incluido todas aquellas profesiones pagadas por el Real Erario que no implicaban un notable esfuerzo físico. Es el caso de los empleados en las distintas oficinas de la capital departamental como escribientes, dibujantes, delineadores o encuadernadores. Del mismo modo, también consideramos como integrantes de este sector profesional a los porteros de las distintas dependencias, a los caseteros, cuya misión era la vigilancia y conservación en las casetas a su cargo de los utensilios de trabajo empleados por la maestranza, a los dispenseros o a los rondines, una especie de vigilantes que se encargaban de reconocer a todos los individuos que entraban y salían de las instalaciones y de evitar el robo de material en las dependencias militares.

45 Para un conocimiento pormenorizado de las características de este grupo sociolaboral Ver, M. Santalla López, *A maestranza do Real Arsenal de Ferrol no século XVIII*, Ferrol, 1996.

esas categorías apenas tenía peso en la fraternidad terciaria, sin embargo, los trabajadores de los astilleros suponían el 57'9% de los novicios de la jurisdicción castrense y el 45'1% del total. Era, sin duda, ésta la principal base social de la Orden Tercera ferrolana y esto explica el proceso de decadencia que sufrió la fraternidad durante buena parte de la primera mitad del siglo XIX. La crisis de la Armada Real en general y de la construcción naval en particular, dejó a la fraternidad ferrolana sin apenas respaldo social y estuvo a punto de provocar su desaparición. Fuera del ámbito castrense, eran sobre todo entre los integrantes del comercio de la plaza –al por mayor y al por menor– el principal ámbito de captación de novicios. De todos modos, la importancia de este grupo en comparación a los empleados por el rey era muy discreta:

Profesión	Total	%
Clero	14	19.4
Comercio	15	20.8
Pequeño comercio	20	27.8
Artesanado	12	16.7
Profesiones liberales	8	11.1
Servicio doméstico	2	2.8
Labrador	1	1.4
TOTAL	72	100.0

Los pequeños comerciantes, aquellos que regentaban pequeñas tiendas de alimentación, barberías o chocolaterías, parece ser que constituían el grupo más interesado en acceder a la fraternidad. En gran medida, se trataba de vecinos del propio barrio de Ferrol Viejo en donde se ubicaba la capilla de la Orden Tercera. En cuanto a los miembros del comercio de la villa, lo cierto es que buena parte de sus grandes nombres estaban ligados a la V.O.T. Los objetivos de estos destacados miembros del comercio eran los mismos que habíamos señalado para los oficiales del Ministerio: la búsqueda de prestigio social a través del ingreso en una orden del renombre de la franciscana seglar. Había, dentro de este grupo un número destacado de catalanes; no debemos olvidar el tradicional peso de la Orden Tercera en el principado de Cataluña. Junto al grupo de los comerciantes, también buena parte del clero ferrolano y de los alrededores se decantó por su acceso a la fraternidad franciscana. Las ventajas espirituales que ofrecía la orden, así como el destacado papel jugado por los clérigos en su gobierno y asistencia religiosa eran reclamos difíciles de ignorar. También jugaron un interesante papel los integrantes de lo que nosotros hemos denominado “profesiones liberales” de la villa –escribanos, médicos, maestros, cirujanos o abogados–, no desde el punto de vista porcentual pero sí en la vida de la comunidad. Algunos de los miembros de este sector accedieron a cargos importantes en la junta de gobierno. Otros, como era el caso de médicos y cirujanos, se hacían del todo necesarios en una fraternidad orientada entre otras misiones a la asistencia de los

hermanos. El resto de categorías socioeconómicas apenas tuvieron incidencia en el seno de la orden. Solamente los artesanos poseían un cierto peso entre los terciarios de la jurisdicción ordinaria, aunque su importancia en el contexto general era casi insignificante. Se trataba, en gran medida, de vecinos del propio barrio de Ferrol Viejo.

Como ya indicamos con anterioridad hay dos factores que empujan a estos vecinos de Ferrol a ingresar en la Tercera Orden franciscana. Uno religioso, que compartían todos los aspirantes al noviciado y a la profesión, y otro un tanto más terrenal, del que participaban algunos integrantes de determinados sectores sociales, que buscaban con su ingreso un aval al puesto que ocupaban o que pretendían ocupar en la sociedad. Y es que, como sabemos, aunque la V.O.T. pregonaba la igualdad de los hermanos y la búsqueda de la fraternidad típica de las primeras comunidades cristianas, lo cierto era que dentro de ella existían dos clases bien diferenciadas. Solamente aquellos miembros relevantes de la sociedad tenían derecho a voto y, por tanto, podían aspirar a un puesto de gobierno en la orden. Observando detenidamente el libro de elecciones de la V.O.T. de la villa de Ferrol⁴⁶, comprobamos como a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII se fue produciendo un relevo, un cambio en las elites dominantes de la fraternidad. Desde la década de los cuarenta, hasta comienzos de la de los ochenta existía un predominio en la elección de los cargos principales de la orden entre los miembros de la Armada, sobre todo entre oficiales del Cuerpo del Ministerio. Así sucedió, por ejemplo, con la elección como ministro del tesorero de la Armada Don Ángel Bustamante o de los oficiales Don Martín de Ortega y Don Ignacio Valerio García. También lo fue el arquitecto de la Armada Don Pedro Lizardi, a la sazón autor del plano de su capilla. Esta supremacía de los marinos vinculados a la Intendencia no era, de todas maneras, absoluta. Durante esta etapa también se eligieron como ministros a presbíteros, tanto vecinos de la propia villa como incluso de fuera de ella, como sucedió en 1749 cuando obtuvo el cargo Don Francisco Verdes Montenegro, prior de San Xoán de Caveiro, o en 1751 cuando salió electo el cura y rector de la parroquial de la villa de Cedeira Don Domingo Montaos. Sin embargo, la elección de sacerdotes en la cabeza de la fraternidad en ningún momento cumplió las recomendaciones de Fray Bernardino de Sena que abogaba por su alternancia con la de seglares⁴⁷. En el caso ferrolano, el número de eclesiásticos ministros fue muy inferior al de laicos. También en esta etapa accedieron al ministerio miembros de lo que podríamos denominar burguesía acomodada, como era el caso del famoso contratista Don Luis de Atocha –encargado de las obras de la parroquial de San Julián e incluso de la propia capilla de la V.O.T.–, del escribano Don José de Benavides o del boticario Don Antonio Bentura Anguas⁴⁸.

46 A.V.O.T.F., *Orden Tercera de la villa de Ferrol*, Libro de elecciones (1744-1856).

47 Fr. B. de Sena, *Ordenaciones generales para el mejor, más fácil, claro y suave gobierno espiritual y temporal de la Venerable Orden Tercera de Penitencia, en todos los reinos de España*, Santiago, 1719 (reimpresión), p. 59.

48 Los datos profesionales de estos individuos los hemos obtenido a partir del personal de legos del Catastro de Ensenada, elaborado en el caso de la villa de Ferrol en abril del año 1752. A.R.G., *Catastro de Ensenada*, Personal de legos de la villa de El Ferrol.

A partir de la década de los noventa, los oficiales de Marina cedieron su predominio en el gobierno de la orden en favor de los miembros más cualificados del comercio de la villa. Nombres como los de Don Jerónimo Reguera, Don Antonio Anido, Don Buenaventura y Don José Alsina o Don Pedro Domenech ocuparon sucesivamente el cargo de ministros, así como mantuvieron un peso específico importante dentro del discreto. Todos ellos integraban el grupo de vecinos más pudientes de la villa, según las estimaciones realizadas por el concejo en 1799⁴⁹. Efectivamente, la segunda mitad del siglo XVIII fue la época de oro del comercio ferrolano, debido a las dimensiones que había alcanzado la capital departamental y la ingente demanda de productos de todo tipo que generaba. Esta demanda permitió el enriquecimiento de un pequeño sector de comerciantes. En las últimas décadas del siglo, y una vez adquirida una acomodada posición económica, éstos se propusieron ocupar también un puesto relevante en la sociedad ferrolana. La búsqueda del prestigio social los encaminó a ocupar algunas de las regidurías trienales del concejo ferrolano⁵⁰, así como a integrarse en aquellas instituciones religiosas más selectas. Los comerciantes necesitaban pues de la V.O.T. en su camino al reconocimiento de la sociedad, pero también la Tercera Orden necesitaba de los comerciantes, o más bien, de su riqueza para el mantenimiento de su maltrecha economía, sobre todo a partir de la década de los noventa en adelante, momento en el que todo Ferrol comenzaba a sufrir las estrecheces provocadas por el recorte de las inversiones de la Corona⁵¹. La tradición de que los ministros costeasen de su propio bolsillo algunas de las celebraciones más solemnes de la fraternidad –como eran las de sus patronos San Luis y Santa Isabel–, facilitaba la elección de aquellos más pudientes que se podían permitir ese exceso en momentos de dificultades económicas. Evidentemente, los grandes comerciantes de la villa eran de los pocos hermanos con la suficiente capacidad pecuniaria para sostener esas celebraciones. El 25 de diciembre de 1799 la junta se quejaba de esta situación:

“... por la miserable constitución y carestía a que quedó reducido este Departamento de algunos años ha esta parte, ha llegado a tales términos que después de tener la Tercera Orden la bochornosa necesidad de andar explorando antes del capítulo anual la voluntad de aquellos hermanos al parecer más pudientes para servir los significados empleos y por consiguiente costear la totalidad de los mencionados gastos”⁵².

49 Por Real Cédula del 17 de julio de 1799, el ayuntamiento tuvo que elaborar un listado de los vecinos pudientes a fin de consolidar el crédito de los vales reales. A Ferrol y A Graña les correspondieron 54 de las 2.000 acciones destinadas a Galicia y al obispado de Astorga, por un monto de 270.000 reales de vellón. A.M.F., *Carp.* 913..

50 Para un conocimiento exhaustivo de la organización municipal en Ferrol durante el siglo XVIII. Ver, B. Barreiro Mallón, “Organización administrativa de Ferrol y su comarca a fines del Antiguo Régimen”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 5, 1996, pp. 69-94.

51 Ver, A. Martín García, “Inmigración y estructura profesional en el Ferrol de finales del Antiguo Régimen”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 6, 1997, pp. 193-218.

52 Incluso en esa fecha, la orden tercera asumió los gastos de esas funciones para evitar ese tipo de elecciones. Sin embargo, en 1801 dicha práctica ya se había restablecido. A.V.O.T.F., *Orden Tercera de la villa de Ferrol*, Libro de acuerdos (1772-1871), fols. 24 vto-25 y 31 vto.-32.

Un tanto ajenos a estos cambios en la cúpula dirigente de la V.O.T. se encontraban los marqueses de San Saturnino. La vinculación de esta casa nobiliar con respecto al movimiento franciscano en general y al seglar en particular está fuera de toda duda. Durante la segunda mitad del siglo XVIII aparecen tanto el marqués como la marquesa registrados como hermanos de la orden, pero mientras que Don José Javier Quindós no se interesó en ningún momento por ocupar un puesto relevante en su gobierno —nunca es nombrado ministro y sólo en algunas ocasiones aparece como discreto—, su mujer sí que ocupó el cargo de ministra con bastante asiduidad.

Si los oficiales de la Armada, los comerciantes y los profesionales liberales eran los que monopolizaban el gobierno de la Tercera Orden, también debemos entender que estos sectores sociales eran asimismo los principales benefactores de su capilla. Así, en el mes de julio de 1795, el capitán de navío Don Pedro Gutiérrez de Carriazo entregó a la fraternidad, en calidad de limosna, un total de 8.294 reales y 17 maravedís de vellón para gastarse “únicamente en adornos de la capilla y culto de la Stma. Virgen de la Soledad”. Con todo ese dinero, la junta acordó la realización de un púlpito con escalera y sobrepúlpito, dos confesionarios “como el de la capilla de San Fernando de Esteyro”, una repisa en cada lado del altar mayor “y que el resto se emplé en un estandarte del color del ávito y armas de la orden para que sirva en todas las procesiones, usando del estandarte viejo para sólo los entierros”⁵³. En agradecimiento a este donativo la junta acordó darle gratuitamente el hábito y una vez profeso concederle el título de discreto perpetuo. Asimismo, una vez fallecido, la Tercera Orden costearía de sus fondos tres funciones por su alma. En 1800 otro hermano terciario, el jefe de escuadra de la Real Armada Don Diego de Quiroga, otorgó por testamento a la orden la venera de oro y guarnecida de piedras de su hábito de caballero de Santiago. La junta acordó venderla a fin de atender con su producto a las necesidades de la orden “respecto a que por falta de aplicación podría padecer algún inevitable deterioro”⁵⁴. También algunos de los miembros más selectos del viejo Ferrol contribuían con generosidad al sostenimiento de la capilla de la Tercera Orden. En 1818, los marqueses de San Saturnino costeaban enteramente de sus arcas la completa renovación del entarimado del templo, así como el arreglo de las puertas principales y de la mesa del altar “haciendo grabar en el frontal las armas de nuestro santo patriarca”. Toda esta obra costó un total de 969 reales de vellón⁵⁵. Especial mención merece el matrimonio compuesto por Don José de Benavides y Doña Francisca Bayolo. Él era escribano, ella una rica viuda que había contraído segundas nupcias con D. José y ambos fueron hermanos e incluso ministros de la orden. Donaron a la fraternidad las imágenes de Nuestra Señora de la Soledad y San Luis rey de Francia, así como una diadema, una lámpara, cuatro candeleros, un cruz, un incensario y una naveta, todos de plata.

53 La ejecución del púlpito y los confesionarios la llevó a cabo Francisco Fernández, capataz de carpintería de lo blanco de los arsenales. A.V.O.T.F., *Orden Tercera de la villa de Ferrol*, Libro de acuerdos (1772-1871), fols. 20, 20 vto. y 23.

54 A.V.O.T.F., *Orden Tercera de la villa de Ferrol*, Libro de acuerdos (1772-1871), fols. 27 vto y 28

55 A.V.O.T.F., *Orden Tercera de la villa de Ferrol*, Libro de acuerdos (1772-1871), fol. 82.

Además, a sus expensas se había realizado el entarimado general y los bancos de la capilla. Por tal motivo, la junta de gobierno de la V.O.T. reunida el 1 de enero de 1787 acordó cederles la sepultura que se hallaba bajo la lámpara para que pudiesen enterrarse en ella⁵⁶.

También contamos para la V.O.T. de A Graña con los libros de registros de hermanos novicios y profesos entre 1747 y 1849, con una información muy similar a la aportada por los libros ferrolanos⁵⁷. Igualmente, en este caso el análisis se realiza a partir de los datos personales de los novicios. El porcentaje de ocultación de este registro es, de todos modos, muy superior al observado para Ferrol. De los 474 hombres registrados en esta fuente solamente 164, es decir un 34'6%, posee la información requerida. La prudencia a la que aludíamos con anterioridad debe ser mayor pues en este caso, aunque seguimos pensando que los resultados obtenidos son un válido indicador de las tendencias. Buena parte de esas partidas sin información proceden de la primera mitad del siglo XIX, por tanto, se podría decir que los resultados obtenidos responden en gran medida a las características sociales de la Orden Tercera de A Graña durante la segunda mitad del XVIII. Haciendo la pertinente división entre jurisdicciones, observamos como, al igual que en el caso ferrolano, se atisba un claro protagonismo de las aforados castrenses en la fraternidad de A Graña. De las 164 entradas válidas, 130 pertenecían a integrantes de este sector. Las diferencias con respecto a Ferrol se producen en cuanto a la aportación de los diferentes sectores socio-laborales vinculados a la Armada:

Profesión	Total	%
Cuerpo General	12	9.2
Cuerpo del Ministerio	32	24.6
Suboficialidad	66	50.8
Bajo Funcionariado	2	1.6
Maestranza	18	13.8
TOTAL	130	100.0

En este caso, no es la maestranza sino la suboficialidad de Marina –sobre todo los contramaestres y los pilotos–, los que dominan el panorama. Esta circunstancia es, por otro lado, lógica si tenemos en cuenta que las instalaciones militares ubicadas en el puerto de A Graña en ningún momento –ni antes ni después de 1750– contaron con un número de operarios de la maestranza tan importante como el de Ferrol. En cambio, la residencia en aquella villa de un destacado número de miembros de las escalas intermedias de la Armada está plenamente constatada en padrones y vecindarios. Por otro lado, sí que se observan similitudes con la V.O.T. de Ferrol en cuanto al predominio de los oficiales

56 A.V.O.T.F., *Orden Tercera de la villa de Ferrol*, Libro de acuerdos (1772-1871), fols. 13 y 13 vto.

57 A.V.O.T.F., *Orden Tercera de la villa de La Graña*, Libro de novicios y profesos.

del Ministerio frente a los del Cuerpo General. De hecho, ya lo vimos, son fundamentalmente aquellos los paladines de la escisión con respecto a la fraternidad ferrolana. Del mismo modo, fueron ellos y, en menor medida, algunos oficiales del Cuerpo General de graduaciones medias, los que constituyeron las elites de la orden durante todo el siglo XVIII. Por poner ejemplos significativos de ministros vinculados a este sector socio-laboral, podemos citar a Don Antonio Álvarez Ramírez –guarda-almacén de depósitos de la Real Armada–, Don Antonio Roco –guarda-almacén general de pertrechos– o Don Diego Antonio Pérez y Don Jerónimo Graña –capitanes de fragata–⁵⁸. Evidentemente, dentro de ese selecto grupo de discretos y ministros de la Tercera Orden también había lugar para los integrantes de otros sectores sociales. Así, en la década de los ochenta del siglo XVIII nos encontramos con el comerciante catalán Don Francisco Javier Casanova como ministro y después hermano de voto perpetuo en la V.O.T. Pese a este significativo ejemplo, lo cierto es que los grupos socioeconómicos no vinculados a la Armada Real jugaron un papel mucho más discreto, incluso en lo que respecta al sector de comerciantes, que en el caso ferrolano se había introducido con éxito en el grupo dirigente de la fraternidad:

Profesión	Total
Clero	19
Comercio	2
Pequeño comercio	2
Artesanado	8
Profesiones liberales	
TOTAL	34

Solamente el clero, tanto ordinario como castrense, parece que jugó un papel digno de señalar. De los castrenses ya sabemos su importancia en la secesión de 1747, además algunos de ellos –como Don Julián Prieto en 1789– ocuparon el cargo de ministro. Es evidente que junto a las gracias espirituales que ofrecía la orden también existían importantes intereses económicos e incluso de prestigio social, habida cuenta del número importante de celebraciones que sustentaba la fraternidad. Algo similar debía suceder con los sacerdotes diocesanos que durante la segunda mitad del siglo XVIII ingresaron en número importante. Algunos eran párrocos de las feligresías de los alrededores –Serantes, Doniños...– pero la mayoría no poseían beneficio, por lo que las celebraciones terciarias eran un reclamo demasiado apetitoso para ignorarlo.

58 A.R.G., *Catastro de Ensenada*, Personal de Legos de la villa de La Graña; A.V.O.T.F., *Orden Tercera de la villa de La Graña*, Libro de acuerdos (1747-1758) y Papeles sueltos.